



SEPTIMO CUARTO, VEINTE
 DE MARAVILLA, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y CIN-
 COVENTA Y SEIS.

Amor de...

Don Pedro Gomez Thomas Inod los Cant Com para la
 de la langosta de los estanques y Chacar de Castro y Caceres
 Disp que en dicha lingua se han estado por Anu y Cien
 guado de ambos partidos cuenta y cinco y por veinte y
 penadas a tres y cada una y quince y por suarzo dia
 el traua p dho Diputado que todo Importanobentase
 Cellon que deuen contribuir los Cienos y se refieren en
 Luta de Glace Demondracion Lo que participa a la Cui
 si fueren de diagraado Disponga la davis facion al Diputado
 por Cui y Interin hasta tanto se cobre de los congre
 didos en dicha luta a proporcion de las buxas y porien de
 tendido por la Cui = Acordo y el Mayor domo de propo
 de Lentrague a dho Ana y Cira los ohe inouentase
 Con la Calidad de su yntegro sobre que dho 3^o y 4^o de
 mez practicara las Diligencias Combenientes para
 apropiacion paguen los Interuados Lo Correspon diente
 y para ello se Despache formal Libranza =

Don Juan Gregorio...
Sacado

En esta Ciudad de Santiago de Chile En Vason de la Subm
 tracion de Caudales para y emitir al 3^o y 4^o Juan Gregorio Al
 Comisario de Sta Cui en la Corte de Audien para el Seguin
 Pleito Con la Cilla de Santa sobre la diuision de ambos tenen
 en Cui Inteligencia = Acordo esta Cui Libranza Como de
 luego Libranza por ahora Diez mill y se Cellon lo y se remitan
 Benox por la Direccion al 3^o y 4^o Mathias Perez de Thucela
 xador General Lo que enaque el Mayor domo de propo
 tando de Cui se le bonifiquen en sus Cuentas y a que
 Thome Vason por el Contador =

